



## **Proyecto de reforma tributaria Principales lineamientos de la iniciativa 31 de octubre de 2017**

El ministro de Hacienda Nicolás Dujovne presentó el proyecto de reforma tributaria. Anunció que la iniciativa será enviada al Congreso en menos de dos semanas. La negociación parlamentaria comenzará hoy mismo. El funcionario y su equipo económico se reunirán esta tarde con referentes de las distintas bancadas para avanzar en las negociaciones.

La reforma está pensada para cumplir con los siguientes objetivos:

- **Cumplir con las metas fiscales para bajar el déficit**
- **Reducir la presión impositiva**

En función de ello la reforma tributaria hará foco en los siguientes impuestos y gravámenes:

- **Impuestos a las ganancias corporativas y personales**
- **Impuesto al Valor Agregado**
- **Impuestos a los créditos y débitos bancarios**
- **Ingresos Brutos, Sellos y eliminar aduanas interiores (previo acuerdo con las provincias)**
- **Impuestos Internos**
- **Impuestos ambientales a los combustibles**
- **Impuesto a la transferencia de inmuebles**
- **Aportes y contribuciones de la seguridad social**

La reforma está pensada en un esquema de implementación gradual. La expectativa del Ejecutivo es que comience en forma escalonada y que termine de aplicarse en cinco años. Al respecto, citó como ejemplo las legislaciones de reformas en Chile y Uruguay.

En este marco, Dujovne señaló: “Pensamos que con esta reforma generamos más inversión y más empleo. Argentina tiene un nivel de inversión muy baja. Tenemos un problema, debemos reconocerlo y enfrentarlo”.

*Para acceder al video de la exposición del ministro, haga [click aquí](#).*

*Para acceder a la presentación brindada por el ministro, haga [click aquí](#).*

### **Impuestos a las ganancias corporativas y personales**

Durante la conferencia de prensa Dujovne señaló que los impuestos a la renta corporativa son los más elevados de la región. En este sentido, explicó que se avanzará en la reducción del impuesto a las ganancias corporativas no distribuidas para aumentar el nivel de inversión. Además dijo que se premiará a quienes reinviertan las utilidades. “Vamos a proveer al sector privado de un camino de mucha certidumbre”, añadió.

### **Impuesto al Valor Agregado**



Respecto al impuesto al valor agregado (IVA), el ministro de Hacienda, explicó que el objetivo del Gobierno es llevar adelante una “devolución anticipada del IVA a favor del IVA por inversiones”. Con el objetivo se creará un esquema que establece que, si en los primeros 6 meses de producción la empresa no ha recuperado el IVA invertido, se devuelve.

## **Ingresos Brutos**

Interrogado sobre cómo se realizará la rebaja de Ingresos Brutos, Dujovne indicó que aún se está trabajando en ello, y que prefiere por el momento no dar mayores detalles. Sobre dicho impuesto, el ministro opinó que "se acumula en cascada dañando de muerte la posibilidad de importar y exportar".

Adelantó que la intención del ministerio es trabajar junto a las provincias en un esquema en el que se acuerde una baja de las alícuotas, la eliminación completa de las aduanas interiores y que la rebaja de impuestos sea más pronunciada en actividades intermedias.

## **Gravamen a la renta financiera**

Dujovne indicó que esta tasa no va a afectar en nada al crecimiento del mercado de capitales. Al respecto, señaló que "Argentina siempre tuvo exentos a estos activos, es decir, es la primera vez que se van a eliminar estas exenciones, y aun así teníamos 15 por ciento de depósitos a PBI, un nivel bajísimo de penetración financiera, con lo cual no parecería que el pobrísimo nivel de apalancamiento financiero que tiene la argentina haya sido generado por la regulación".

Agregó: "Nosotros pensamos que estamos yendo a un sistema impositivo más serio, más parecido al que tienen los países desarrollados, porque aspiramos a desarrollarnos, y que el sistema financiero se va a mover en consecuencia con esos movimientos, con lo que genera un gobierno más creíble, y donde hoy tenemos un sistema financiero que está creciendo a tasas reales del 20, 25 por ciento, de la mano de la baja del riesgo país, de la normalización macroeconómica, de la mejora en las regulaciones que van a ser apalancadas cuando tengamos la nueva ley de mercados de capitales que ha enviado el ministerio al Congreso."

## **Impuestos Internos**

Al respecto, el ministro afirmó que "así como tenemos algunas subas en algunos productos como alcohol, tabaco y bebidas azucaradas, también tenemos bajas muy marcadas en lo que hace al consumo de automóviles y productos electrónicos". En esa línea anunció las siguientes modificaciones de alícuotas:

- Productos electrónicos: del 17 al 0 por ciento. "Para que los precios de los productos que se consumen en argentina sean más parecidos a los precios internacionales. Consideró que no se trata de "productos suntuosos"
- Aumenta para vehículos de alta gama
- Alcohol de alta graduación, cervezas, vinos,
- Aumentar para gaseosas y bebidas azucaradas
- Modificar el esquema de cobro de cigarrillos

## **Impuesto a los créditos y débitos bancarios**



Comenzó este apartado destacando que se trata de una tasa “anticrédito”, que tiende a consolidar una estructura de integración vertical y que desalienta la incursión de las empresas en nuevas líneas de inversión. La expectativa es que al cabo de cinco años el impuesto al cheque se convierta en un “mecanismo de retención”.

### **Transferencias inmobiliarias**

Dujovne resaltó que la propuesta incluirá la eliminación del impuesto a las transferencias inmobiliarias para la primera vivienda. Gravarán las ganancias de capital por una segunda vivienda con una alícuota del 15 por ciento en el marco del Impuesto a las Ganancias. La idea es avanzar hacia un esquema en el que se grave la diferencia entre el precio al que fue comprado y al que fue vendido el inmueble. Estiman que al gravar la segunda vivienda van a reducir la especulación inmobiliaria.

### **Impuestos a los Combustibles**

Anunció que el objetivo de la reforma será modificar el esquema de cobro a los combustibles. Buscan instalar un mecanismo en el que se grave la emisión de gases con efecto invernadero. Lo diseñaron mediante una tasa fija con la intención de evitar que se traslade la tasa a la nafta e indirectamente a los consumidores y al resto de las cadenas de valor.

### **Aportes y contribuciones de la seguridad social**

El ministro remarcó que los impuestos al trabajo en el país son más elevados que los que se cobran en el resto de la región. Explicó que con la reforma “vamos a ir a niveles muchísimos más bajos de los que son hoy en la Argentina”. Entre las medidas, destacó que implementarán un “mínimo no imponible para las contribuciones patronales”.